

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

**SOLICITA: ADJUNTAR DOCUMENTOS A ESCALAFON**

**SEÑORA: MARIA CAROLINA PEREZ TELLO**

**DIRECTORA: DE LA UGEL EL DORADO**

**S.D**

**MIRAMIA ARCE PEREZ**, identificado con DNI 01119491, con domicilio en la Avenida la Marginal, caserío de Nuevo Santa Rosa, distrito de Santa Rosa, provincia de el Dorado, región San Martín. Me presento ante usted respetuosamente y expongo.

Que siendo un requisito indispensable adjuntar documentos a la ficha escalofonaria **SOLICITO A USTED QUE SE ADJUNTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS.**

- Resolución directoral N°001418-2019
- Resolución directoral N° 0766-2020
- Constancia: Rol del docente en la enseñanza aprendizaje a distancia.
- Alfabetización digital.
- Actuando frente al coronavirus covid-19
- Tutorial para el diseño y gestión de proyectos de aprendizaje.
- Competencia digital
- Evaluación formativa: Retroalimentación
- Resiliencia y liderazgo integral
- Foro por el día internacional para la reducción del riesgo de desastres
- Y otras constancias más

**POR LO EXPUESTO:**

**Ruego a usted señora Directora acceder a mi petición.**

**Nuevo Santa Rosa, 03 de febrero del 2021.**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



## Resolución Directoral N° 001418 - 2019

SAN JOSÉ DE SISA, 30 DIC 2019

Vistos, los documentos adjuntos, y el Informe del Comité de Selección sobre el procedimiento de encargatura de funciones;

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, en adelante la Ley, tiene por objeto normar las relaciones entre el Estado y los profesores que prestan servicios en las instituciones y programas educativos públicos de educación básica y técnico productiva y en las instancias de gestión educativa descentralizada; así como, regular sus deberes y derechos, la formación continua, la carrera pública magisterial, la evaluación, el proceso disciplinario, las remuneraciones y los estímulos e incentivos;

Que, el artículo 70 de la citada Ley, establece que el encargo es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este, para desempeñar funciones de mayor responsabilidad. Es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y no puede exceder el periodo del año fiscal;

Que, mediante Resolución Viceministerial N°255-2019-MINEDU de fecha 07 de octubre del 2019, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura en cargos de mayor responsabilidad en las áreas de desempeño laboral en el marco de la Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial", el cual tiene como objetivo regular procedimientos, requisitos y criterios técnicos para la selección del personal docente para ocupar mediante encargo, los cargos de mayor responsabilidad en las áreas de desempeño laboral en el marco de la Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial;

Que, el numeral 5.2 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura en cargos de mayor responsabilidad en las áreas de desempeño laboral en el marco de la Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial". Resolución Viceministerial N°255-2019-MINEDU, establece que el encargo de funciones se autoriza únicamente para asumir el cargo de director de institución educativa en caso esta última no cuente con la plaza orgánica vacante debidamente presupuestada. En este caso, el profesor encargado continúa haciendo su labor docente en aula, en adición a sus funciones;

Estando a lo informado por el Comité de Evaluación, y visado por las Áreas de Administración y Gestión Institucional de la UGEL; y,

De conformidad con la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 306-2017-EF y sus modificatorias con Decreto Supremo N° 124-2019, que establece montos, condiciones, características y vigencia de la asignación por jornada de trabajo adicional y de la asignación por cargo a otorgarse a los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional;

Encargatura  
Dirección



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR, las funciones de Director al personal que a

continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : ARCE PEREZ, MIRAMIA  
DOC. DE IDENTIDAD : DNI N° 01119491  
SEXO : FEMENINO  
FECHA DE NACIMIENTO : 10/5/1970  
CODIGO MODULAR : 1001119491  
ESCALA MAGISTERIAL : PRIMERA ESCALA  
INSTITUCION EDUCATIVA : 0550  
CODIGO DE PLAZA : 1118213111P2  
CARGO : PROFESOR



1.2. DATOS DEL PROCESO:

ETAPA : REGULAR  
VIGENCIA : Desde el 01/01/2020 hasta el 31/12/2020



ARTICULO 2º.- ESTABLECER, que la encargatura se da por concluida por las causales señaladas en el numeral 9.1. de la Norma Técnica aprobada por Resolución Viceministerial N° 255-2019-MINEDU.

ARTICULO 3º.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.

ARTÍCULO 4º.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la parte interesada y áreas administrativas pertinentes para su conocimiento.



Handwritten signature of Carolina Perez Tello.

CAROLINA PEREZ TELLO  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local  
Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
Unidad Ejecutora 301 Educación Bajo Mayo  
Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado  
CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista.

San José de Sisa, 15 ENE 2020



JOSE HIDALGO RUIZ  
PEDATARIO TITULAR  
C.M. 1000918908  
R.D. UGEL N° 0011-2018

PT / Dir.UGEL  
L / P-I  
IDVI, E.A.R.H.  
T / NeXus



Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado  
"Año de la Universalización de la Salud"



## Resolución Directoral N° 0766-2020- GRSM-DRESM-UE.301-EDUCACIÓN BAJO MAYO/UGEL EL DORADO

San José de Sisa, 03/07/2020

Visto el Informe de cálculo económico del área de planillas, asignación por cumplir 30 años de servicios oficiales, a favor de la profesora **Arce Pérez, Miramia**, con CM N° 1001119491, docente de la jurisdicción de la UGEL EL DORADO, y demás documentos que se adjuntan en un total de doce (12) folios útiles;

### CONSIDERANDO:



Que, según el artículo 59° de la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, concordante con el artículo 134.1 del reglamento de dicha Ley aprobado mediante D.S. N° 004-2013-ED establece; el profesor tiene derecho a percibir por única vez, una asignación por tiempo de servicios equivalente a dos (02) RIM de su escala magisterial al cumplir veinticinco (25) años de servicios y una (01) asignación por tiempo de servicios equivalente a dos (02) RIM de su escala magisterial al cumplir treinta (30) años de servicios;



Que, mediante el artículo 134.3 reglamento del D.S. N° 004-2013-ED, de la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial establece; para el cómputo del tiempo de servicios se consideran los servicios prestados bajo los regímenes laborales de la Ley N° 24029 - Ley del profesorado y la Ley N° 29062 - Ley de la Carrera Pública Magisterial, incluyendo los servicios docentes prestados al estado en instituciones educativas públicas, en la condición de contratado por servicios personales;

Que, es deber del Estado estimular a los servidores por su abnegada labor en beneficio de la Educación Nacional;



Que, doña: **ARCE PÉREZ, MIRAMIA**, con CM N° 1001119491, ha cumplido treinta (30) años de servicios oficiales el 03/06/2020;

Que, estando a lo informado por el responsable de Escalafón, y lo visado por las Áreas de Gestión Administrativa e Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado, y;

De conformidad con la Ley de Reforma Magisterial N° 29944, D.S. N° 004-2013ED, Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto, D.U. N° 014-2019 - que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020, y lo facultado por la Resolución Directoral Regional N° 1944-2016-GRSM-DRE, designación de director de UGEL El Dorado, ratificado mediante Resolución Directoral Regional N° 0910-2017-GRSM-DRE;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- RECONOCER**, a doña: **ARCE PÉREZ, MIRAMIA**, con CM N° 1001119491, por haber cumplido **TREINTA (30)** años de servicios oficiales el 03/06/2020.

**ARTICULO 2°.- OTORGAR**, a doña: **ARCE PÉREZ, MIRAMIA**, con CM N° 1001119491, la asignación equivalente a **DOS (02)** Remuneraciones Integrales Mensuales de su Escala Magisterial al cumplir los treinta (30) años de servicios.



<b>CARGO</b>	: Profesora
<b>CENTRO DE TRABAJO</b>	: IE. N° 0550
<b>LUGAR, DIST. PROV. REG.</b>	: Nuevo Santa Rosa, Santa Rosa, El Dorado, San Martín
<b>NIVEL REMUNERATIVO</b>	: Primera Escala Magisterial
<b>JORNADA LABORAL</b>	: 30 horas Pedagógicas
<b>RIM</b>	: DOS MIL, TRESCIENTOS Y 10/100 SOLES (S/ 2, 300.10)
<b>MONTO DE LA GRATIFIC.</b>	: <b>CUATRO MIL, SEISCIENTOS Y 20/100</b>
<b>MULTIPLICADO POR 2 RIM</b>	<b>SOLES (S/ 4, 600.20)</b>



**ARTICULO 3°.- ACLARAR**, que el pago de la gratificación, a que se refiere el artículo anterior se ejecutará a partir de la fecha que exista autorización presupuestaria y no genera reintegros.

**ARTICULO 4°.- AUTORIZAR** al Área de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Martín a realizar las acciones necesarias ante el Pliego Presupuestario y el Ministerio de Economía y Finanzas para el cumplimiento del pago establecido en la presente Resolución.

**ARTICULO 5°.- AFECTESE**, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto del Sector Público vigente.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



**MARIA CAROLINA PEREZ TELLO**  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa  
Local El Dorado

MCP/DIRECTOR  
BAP/PLANIFICADOR  
RUCV/RR-14



**PERÚEDUCA**  
SISTEMA DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE



PERÚ

Ministerio  
de Educación

N.º CV1000423

# CONSTANCIA

Se otorga a

**MIRAMIA ARCE PEREZ**

Por haber aprobado el curso virtual

## **ROL DEL DOCENTE EN LA ENSEÑANZA APRENDIZAJE A DISTANCIA**

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 5 al 11 de mayo de 2020, con una duración de 15 horas.



**Nancy Jessica Martínez Cuervo**

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



**PERÚEDUCA**  
SISTEMA DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE



PERU

Ministerio  
de Educación

N.º CV1097696

# CONSTANCIA

Se otorga a

**MIRAMIA ARCE PEREZ**

Por haber aprobado el curso virtual autoformativo

## **ALFABETIZACIÓN DIGITAL**

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del  
31 de marzo al 29 de mayo de 2020, con una duración de 50 horas.



Ricardo Cristopher Zapata de la Rosa

Director

Dirección de Innovación Tecnológica en Educación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



**PERÚEDUCA**  
SISTEMA DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE

*mejor  
educación  
mejores  
peruanos*



**PERÚ**  
Ministerio  
de Educación

N.º CV1047540

# CONSTANCIA

Se otorga a:

**MIRAMIA ARCE PEREZ**

por haber aprobado el curso virtual:

**ACTUANDO FRENTE AL CORONAVIRUS COVID-19**

realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca,  
con una duración de 15 horas.



*Nancy Jessica Martínez Cuervo*

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Lima, 06 de junio de 2020



**PERÚEDUCA**  
SISTEMA DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE



PERÚ

Ministerio  
de Educación

N.º CV1188758

# CONSTANCIA

Se otorga a

**MIRAMIA ARCE PEREZ**

Por haber aprobado el curso virtual

## **TUTORIAL PARA EL DISEÑO Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE APRENDIZAJE**

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 8 al 27 de junio de 2020, con una duración de 32 horas.



*Nancy Jessica Martínez Cuervo*  
**Nancy Jessica Martínez Cuervo**

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



**PERÚEDUCA**  
SISTEMA DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE



PERÚ

Ministerio  
de Educación

N.º CV1237947

# CONSTANCIA

Se otorga a

**MIRAMIA ARCE PEREZ**

Por haber aprobado el curso virtual

**COMPETENCIA DIGITAL**

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 9 de junio al 7 de julio de 2020, con una duración de 48 horas.



**Nancy Jessica Martínez Cuervo**

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



**PERÚEDUCA**  
SISTEMA DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE



PERU

Ministerio  
de Educación

N° CV1375518

# CONSTANCIA

Se otorga a

**MIRAMIA ARCE PEREZ**

Por haber aprobado el curso virtual

## **EVALUACIÓN FORMATIVA: RETROALIMENTACIÓN**

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 21 de agosto al 11 de septiembre de 2020, con una duración de 32 horas.



*Nancy Jessica Martínez Cuervo*  
**Nancy Jessica Martínez Cuervo**

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



**PERÚEDUCA**  
SISTEMA DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE



PERU

Ministerio  
de Educación

N.º CV1349950

# CONSTANCIA

Se otorga a

**MIRAMIA ARCE PEREZ**

Por haber aprobado el curso virtual

## **RESILIENCIA Y LIDERAZGO INTEGRAL**

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 4 de setiembre al 2 de octubre de 2020, con una duración de 48 horas.



*Nancy Jessica Martínez Cuervo*  
**Nancy Jessica Martínez Cuervo**

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio

*mejor  
educación  
mejores  
peruanos*



PERU  
Ministerio  
de Educación

# CONSTANCIA

La Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Educación otorga este reconocimiento a:

**Miramia Arce Perez**

por haber participado en el:

## **FORO POR EL DÍA INTERNACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

**“Participación para la resiliencia en la Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres en la comunidad educativa”**

Realizado en Lima, el 13 de octubre del 2020.



**SERGIO ALEX ALVAREZ GUTIERREZ**  
Jefe de la Oficina de Defensa Nacional  
y de Gestión del Riesgo de Desastres



**PERÚEDUCA**  
SISTEMA DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE



**PERÚ**

Ministerio  
de Educación

N.º CV1512586

# CONSTANCIA

Se otorga a

**MIRAMIA ARCE PEREZ**

Por haber aprobado el curso virtual

## **GESTIÓN DE ENTORNOS VIRTUALES PARA LA EVALUACIÓN FORMATIVA**

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del  
7 de agosto al 31 de octubre de 2020, con una duración de 36 horas.



*Nancy Jessica Martinez Cuervo*  
**Nancy Jessica Martinez Cuervo**

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio



**PERÚEDUCA**  
SISTEMA DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE



**PERÚ**  
Ministerio  
de Educación

N.º CV/1500052

# CONSTANCIA

Se otorga a:

**MIRAMIA ARCE PEREZ**

por haber aprobado el

## **PROGRAMA DE FORMACIÓN EN SERVICIO PARA DOCENTES USUARIOS DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PORTÁTILES**

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del  
7 de agosto al 31 de octubre de 2020, con una duración de 150 horas.



*Nancy Jessica Martínez Cuervo*  
**Nancy Jessica Martínez Cuervo**

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Lima, 25 de noviembre de 2020



**PERÚEDUCA**  
SISTEMA DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE



**PERU**

Ministerio  
de Educación

N.º CV1506319

# CONSTANCIA

Se otorga a

**MIRAMIA ARCE PEREZ**

Por haber aprobado el curso virtual

## **USO DE LA TABLETA EN LAS EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE**

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del  
7 de agosto al 31 de octubre de 2020, con una duración de 64 horas.



*Nancy Jessica Martinez Cuervo*  
**Nancy Jessica Martinez Cuervo**  
Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio